

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
**JUZGADO OCHENTA Y TRES (83) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA HOY SESENTA
Y CINCO (65) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE**

AVISO A LA COMUNIDAD

PRIMERO: Se informa a la comunidad en general que este Despacho Judicial fue afectado por la falla eléctrica en la sede judicial, lo que imposibilita el acceso remoto de los funcionarios al siglo XXI. **Por lo que no es posible dar debida publicación a los estados mediante el sistema siglo XXI,** (Sin embargo se realizarán las diligencias pertinentes para acceder nuevamente al acceso remoto).

SEGUNDO: Debido a que mediante Acuerdo PCSJA20-11614 del 8 de agosto de 2020, mediante el cual dispuso el cierre de las sedes judiciales del **10 al 21 de agosto de 2020**, se informa que se **SUSPENDEN LOS TÉRMINO POR EL MENCIONADO PERIODO, EXCEPTUANDO LO CONSTITUCIONAL Y LAS DEMANDAS NUEVAS RADICADAS VIRTUALMENTE, YA QUE SE CUENTA CON EL PROCESO DIGITAL.**

TERCERO: Se deja constancia que el **Estado No. 38** no fue posible cargarlo en siglo XXI, lo cual una vez se tenga nuevamente el acceso remoto se desanotará en debida forma, El mismo debe ser consultado a través del espacio web del Juzgado 83 Civil Municipal en el siguiente link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-083-civil-municipal-de-bogota/85>.

DOLLY ESPERANZA FORERO CAICEDO

Secretaria